

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PRIMARIO MUNICIPAL
RISOBLANCO TOLIMA

Montenegro (27) de agosto de 2021. M. de C. 11.252.521,

Clase de proceso	EXEQUENTE CONJUNTO
Demandante	DANIELA PATRICIA LOPEZ A. L.
Demandado	JOSÉ JAVER ROJAS BANCHEL
Radicación	20210816100
Decisión	ORDENAL 131428

En conformidad con el artículo 25 de la Ley 15 de 1992 por el que se reorganiza el Poder Judicial de la Unión y con fundamento en lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso se **ORDENA** al representante **JOSE JAVER ROJAS BANCHEL**, vinculado con la cédula de ciudadanía No 14 281 544, a cumplir la obligación en el Registro Nacional de Personas Empazadas en los términos y con la información referida en la cédula de ciudadanía 103 CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


CARLOS ANDRÉS BOCANEGRÁ BÁEZ